MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

EVALUACION ECONOMICA

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 024-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2020

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACION, en adelante "PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782"

PRESUPUESTO OFICIAL $70.000.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA NIT. 800,075,729-4
	CONCEPTO
EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS (COMITÉ ECONÓMICO)	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Certificación bancaria del proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo de cuenta y titular de la misma.	CUMPLE
Datos Básicos Creación Beneficiario	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
Menor valor sumatoria precios unitarios antes de IVA	CUMPLE

Observaciones:

El proponente **GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA** cumple con los requisitos financieros; se adjudicara por el valor total del presupuesto oficial.

La propuesta del proponente **CENTRO MEDICO TEQUENDAMA IPS S.A.S.** es rechazada, teniendo en cuenta que no cotiza la mayoria de los items y de a cuerdo al numeral 4. *Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Pública, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.* del punto 9. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS** del ANEXO A LA INVITACION PUBLICA ELECTRONICA DEL PROCESO 024-ESM-2020

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

05-03-20
17:30

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"
	EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO No. 024-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782.

OFERENTES:

AIREC LTDA.

REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES	AIREC LTDA.
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	AIREC LTDA
LA OPORTUNIDAD DE CITAS EN CADA SERVICIO SOLICITADO DE ACUERDO AL REPORTE EXIGIDO POR LA SUPERSALUD.	CUMPLE
PORTAFOLIO DE SERVICIOS CON SU RESPECTIVO TARIFARIO, EN CASO DE SER REQUERIDO PARA ALGUNOS SERVICIOS ADICIONALES, PARA LOS USUARIOS.	CUMPLE
INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD REPORTADOS A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y LOS ESTABLECIDOS EN EL PAMEC INSTITUCIONAL.	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS ANTE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEPARTAMENTAL, VIGENTE HASTA EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	CUMPLE
CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD.	CUMPLE
CERTIFICAR LA INSCRIPCIÓN DEL PERSONAL EN EL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD).	CUMPLE

Observaciones:

El oferente *AIREC LTDA* cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación.

Teniente CHAUCANES GUERRERO NASLY ESTEFANIA
Comité evaluador Técnico

04-03-20
15:00

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección de Minima Cuantía No. No 024-00-S-DGSM-EMAVI-ESM-2020

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD PARA LAS ESPECIALIDADES DE CARDIOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, ALERGOLOGÍA E INMUNOLOGÍA EN LAS FASES DE PREVENCIÓN, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 760018302782

PROPONENTE: GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LIMITADA

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.
Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A	N/A
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	X	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional	N/A	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	N/A	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	

04-03-20
17:00

4	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	N/A	
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	
6	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	
7	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	N/A	
9	**OTROS**	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección) Planillas de seguridad social de los ultimos seis meses	X	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta los documentos allegados por parte del oferente, se observa según evaluación que el porponente **CUMPLE**

Capitán AVILA PEREZ MIGUEL ANGEL
EVALUADOR JURÍDICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2020, a las 15:35:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	29678636
Código de Verificación	29678636200304153502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143053280

WEB
15:33:15

Bogotá DC, 04 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GICELLA SAAVEDRA VILLERMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29678636:

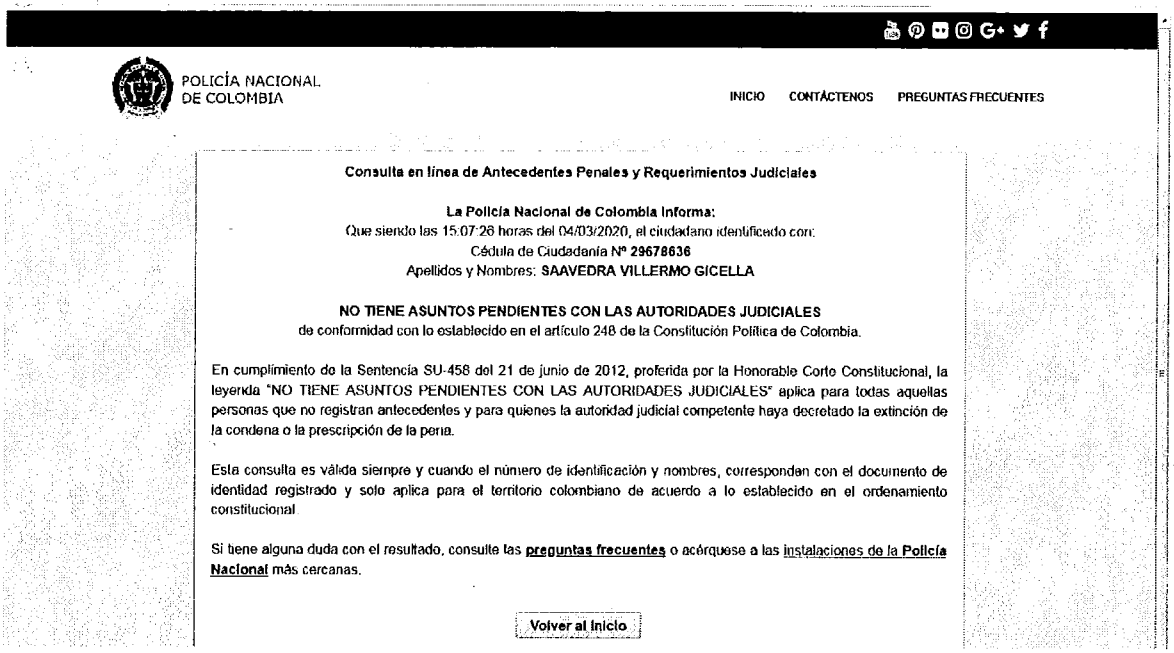
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:07:28 horas del 04/03/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **29678636**
Apellidos y Nombres: **SAAVEDRA VILLERMO GICELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

También en la fecha se deja constancia de que no fue posible realizar la consulta de medidas correctivas en la dirección https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp.consulta.aspx, debido ha fallas en la pagina en la que se realiza la consulta.